



**ACTA No. 11/L22/NOVIEMBRE/2025**

**DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
TECALITLÁN, JALISCO  
GOBIERNO MUNICIPAL 2024- 2027**

En Tecalitlán Jalisco, siendo las 11 once horas con 40 cuarenta minutos del día jueves 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29° fracción II y 47° fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como lo estipulado por el Artículo 12° del Reglamento Interno que Regula el Funcionamiento del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco, se reunieron en el Salón Presidentes ubicado en la Casa de la Cultura de esta población, el Honorable Ayuntamiento Constitucional para el periodo constitucional 2024 – 2027, integrado por la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López, la Síndico Municipal Abogada. Zarahí Cárdenas Cerna, los CC. Regidores, Efrén Larios Moreno, Yessica Alejandra Cárdenas Torres, Sergio Valencia Cruz, Esther Álvarez Delgadillo, Noe Osvaldo Larios Barón, Ma Guadalupe Chávez Hernández, Roció Vianey Solorzano Ocegüera, Eleazar Cárdenas Mercado y Fabiola Silva Alonso, contando con la presencia de los ediles miembros del H. Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, la C. Presidenta Municipal dio la bienvenida para efectuar la Décima Primera Sesión Extraordinaria bajo el acta No 11. Acto seguido la Presidenta Municipal instruyó al Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso aprobación para la modificación de la relación de pagos de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2025. Motiva la regidora C. Yessica Alejandra Cárdenas Torres.
6. Análisis y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión edilicia de Obras Públicas, Agua Potable, Saneamiento y Planeación Urbana, por el cual se autoriza la incorporación al patrimonio municipal de las vialidades y áreas de donación respecto del fraccionamiento denominado "Puerta Sur". Motiva la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López.
7. Análisis y en su caso autorización para que la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López y la Síndico Municipal Lic. Zarahí Cárdenas Cerna, puedan firmar el seguimiento a los tramites de escrituración de las viviendas restantes del fraccionamiento Real de Minas dentro de la Cabecera Municipal y así mismo se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaría Pública 2 de Zapotlán el Grande, Jalisco. Motiva la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López.
8. Clausura de la sesión.

Una vez leído el orden del día por parte del Secretario General Abogado. Evaristo Soto Contreras, se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

**PRIMERO:** La Presidenta Municipal dio la bienvenida a todos los regidores agradeciendo su puntual asistencia, acto seguido gira instrucciones al Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día siendo el pase de la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes 10 de la totalidad de Múicipes que conforman el H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán Jalisco, contando con la ausencia justificada del regidor Sergio Valencia Cruz.

**SEGUNDO:** Siendo así, la Presidenta Municipal, declara que hay quórum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez legal para este órgano colegiado, con base al artículo 32° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

*Zarahí Cárdenas M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
*Ma Guadalupe Chávez Hdz*

*[Signature]*  
*Yessica Alejandra Cárdenas Torres*

*[Signature]*  
*Brenda Patricia Barriga López*

*[Signature]*



**ACTA No. 11/L22/NOVIEMBRE/2025**

**TERCERO:** Se pone a consideración la aprobación del orden del día mismo que es votado de manera económica a lo que los regidores presentes aprueban por unanimidad, ya que había sido dado a cuenta en la convocatoria respectiva y leída con anterioridad dentro de la misma sesión.

**CUARTO:** Se solicita la dispensa la lectura del acta anterior por parte de la Presidenta Municipal, petición que fue aprobada por unanimidad de los ediles presentes en esta sesión.

**QUINTO:** Continuando con el orden del día se presenta para su análisis y en su caso aprobación la modificación de la relación de pagos de apoyos especiales asignados a personas con enfermedades y/o de escasos recursos del Municipio de Tecalitlán Jalisco, durante el ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz de la regidora de asistencia y desarrollo social la C. Yessica Alejandra Cárdenas Torres, manifestó que actualmente el padrón consta de 28 beneficiarios con una cantidad total de \$26,100.00, no obstante, se tiene conocimiento que uno de ellos siendo el C. Roberto Larios Chávez, ya no radica en nuestro Municipio, motivo por el cual se propone ingresar en su lugar con el mismo monto de apoyo por la cantidad de \$900.00 a la C. María Rangel Llamas, misma que cuenta con 77 años de edad y padece de cáncer de mama. Por último, la regidora enfatizó que la cantidad total de apoyos no incrementaría y que dicha modificación es meramente por cuestiones administrativas para la debida comprobación ante el departamento de la Hacienda Pública Municipal.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**SEXTO:** En desahogo del siguiente punto del orden del día siendo el sexto, se presenta para su análisis y en su caso aprobación el dictamen de la Comisión edilicia de Obras Públicas, Agua Potable, Saneamiento y Planeación Urbana, por el cual se autoriza la incorporación al patrimonio municipal de las vialidades y áreas de donación respecto del fraccionamiento denominado "Puerta Sur", las cuales se describen a continuación:

**FRACCIÓN EV-V1, O AREA DE DONACION MUNICIPAL.-** Con una extensión de 762.19 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 72.00 METROS CON CALLE PROL. DEGOLADO ESTE: 6.44 METROS CON AVENIDA POLIDEPORTIVO OESTE: 3.72M CON CALLE PRADOS DEL SUR SUR: EN LINEA QUEBRADA DE 8 SEGMENTOS 15.44M, 14.00M Y 16.00M CON MANZANA B, 22.00M Y 10.00M CON CALLE PASEO ARBOLEDAS Y 14.50M, 5.89M Y 14.83M CON MANZANA C.

**FRACCIÓN EV-V2, O AREA DE DONACION MUNICIPAL.-** Con una extensión de 2,466.06 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 8.06 METROS CON CALLE PROL. DEGOLADO ESTE: 165.93 METROS CON COLONIA LAZARO CARDENAS OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 8 SEGMENTOS 157.55M Y 8.89M CON AVENIDA POLIDEPORTIVO, 30.95M CON MANZANA A, 10.00M CON CALLE PASEO ARBOLEDAS, 29.00M CON MANZANA F, 10.00M CON CALLE PRADOS DEL SUR, 15.00M CON MANZANA E Y 10.00M CON PROPIEDAD DEMAGDALENO MENDOZA MORALES SUR: 113.03 METROS CON POLIDEPORTIVO.

**FRACCIÓN VIALIDADES AVENIDA POLIDEPORTIVO.-** Con una extensión de 1,426.29 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 9.17 METROS CON CALLE PROL. DEGOLADO ESTE: 157.55 METROS CON AREA DE DONACIÓN EV-V2 OESTE: EN 4 SEGMENTOS 6.44M CON AREA DE DONACIÓN AV-V1, 56.M CON MANZANA B, 10.00M CON CALLE ANDADOR JOSE BERNAL Y 86.96M CON MANZANA A. SUR: 9.00 METROS CON AREA DE DONACIÓN EV-V2.

*Eliazar Cárdenas M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*Ma Guadalupe Chávez-Hdz*

*[Signature]*



**ACTA No. 11/L22/NOVIEMBRE/2025**

**FRACCIÓN VIALIDADES CALLE PRADOS DEL SUR.-** Con una extensión de 1,809.68 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 25.51 METROS CON CALLE PROL. DEGOLLADO ESTE: EN 4 SEGMENTOS DE 3.72M CON AREA DE DONACIÓN EV-V1, 73.00M CON MANZANA C, 10.00M CON CALLE ANDADOR JOSE BERNAL Y 87.15M CON MANZANA F OESTE: EN LINEA QUEBRADA DE 5 SEGMENTOS DE 4.28M CON PROPIEDAD DE MAGDALENO MENDOZA MORALES, 15.21M Y 75.00M CON MANZANA D, 10.00M CON CALLE ANDADOR JOSE BERNAL Y 87.18M CON MANZANA E. SUR: 15.00 METROS CON AREA DE DONACIÓN EV-V2.

**FRACCIÓN VIALIDADES CALLE ANDADOR JOSE BERNAL (FRACCIÓN 1).-** Con una extensión de 312.62 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 31.28 METROS CON MANZANA B ESTE: 10.00 METROS CON AVENIDA POLIDEPORTIVO OESTE: 10.00 METROS CON CALLE PASEO ARBOLEDAS SUR: 31.24 METROS CON MANZANA A.

**FRACCIÓN VIALIDADES CALLE ANDADOR JOSE BERNAL (FRACCIÓN 2).-** Con una extensión de 290.00 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 29.00 METROS CON MANZANA C ESTE: 10.00 METROS CON CALLE PASEO ARBOLEDAS OESTE: 10.00 METROS CON CALLE PRADOS DEL SUR SUR: 29.00 METROS CON MANZANA F.

**FRACCIÓN VIALIDADES CALLE ANDADOR JOSE BERNAL (FRACCIÓN 3).-** Con una extensión de 150.00 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 15.00 METROS CON MANZANA D ESTE: 10.00 METROS CON CALLE PRADOS DEL SUR OESTE: 10.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA DE MAGDALENO MENDOZA MORALES SUR: 15.00 METROS CON MANZANA E.

**FRACCIÓN VIALIDADES CALLE PASEO ARBOLEDAS.-** Con una extensión de 1,610.58 metros cuadrados comprendidos en las siguientes medidas y linderos: NORTE: 10.00 METROS CON AREA DE DONACIÓN EV-V1 ESTE: EN 4 SEGMENTOS DE 22.00M CON AREA DE DONACIÓN EV-V1, 42.00M CON MANZANA B, 10.00M CON CALLE ANDADOR JOSE BERNAL Y 87.04M CON MANZANA A OESTE: EN 3 SEGMENTOS DE 64.00M CON MANZANA C, 10.00M CON CALLE ANDADOR JOSE BERNAL Y 87.07M CON MANZANA F. SUR: 10.00 METROS CON AREA DE DONACIÓN EV-V2.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación de la Presidenta Municipal quien motiva el presente punto de acuerdo, señaló que las anteriores fracciones se encuentran debidamente sustentadas de conformidad a la escritura pública 9,152 del Notario Público Lic. Héctor Darío Ramírez Medina, en la cual se realizó la protocolización de la autorización definitiva y plano de urbanización del Fraccionamiento Puerta Sur.

Así pues, a los integrantes de este H. Ayuntamiento, conforme a los planteamientos ya referidos, se pone a consideración de este Cuerpo Colegiado a fin de que se alcancen los objetivos ahí planteados derivado del dictamen que nos ocupa, por lo tanto y una vez agotada la exposición de motivos y al no haber más intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo para votación en lo general y particular, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes y se ordena a la Secretaría General de este Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, así como al Director de Obras Públicas y al Encargado de Archivo y Patrimonio, para que en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, manden protocolizar las constancias del expediente administrativo en escritura pública, la presente acta y la inscriban ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio y en la Unidad Administrativa Municipal competente para tal efecto, llevando a cabo todos los actos, tramites y movimientos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y se publique en la Gaceta Oficial de Tecalitlán Jalisco, la incorporación al patrimonio municipal de las vialidades y áreas de donación respecto del fraccionamiento denominado "Puerta Sur" y con ello se tenga por formalizado su entrega – recepción al H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

*Eliezer Cárdenas M.*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*Ma. Guadalupe Chávez Hdez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



**ACTA No. 11/L22/NOVIEMBRE/2025**

**SÉPTIMO:** Análisis y en su caso autorización para que la Presidenta Municipal C. Brenda Patricia Barriga López y la Síndico Municipal Lic. Zarahí Cárdenas Cerna, puedan firmar el seguimiento a los tramites de escrituración de las viviendas restantes del fraccionamiento Real de Minas dentro de la Cabecera Municipal y así mismo se realicen con el Lic. Genaro Álvarez del Toro en la Notaría Pública 2 de Zapotlán el Grande, Jalisco.

En uso de la voz del Secretario General previa indicación de la Presidenta Municipal quien motiva el presente punto de acuerdo, señaló previa solicitud del Lic. Antonio Barajas Cortes quien actualmente funge como gestor de los referidos tramites, tuvo a bien solicitar la debida autorización por parte del Pleno del H Ayuntamiento, con la finalidad de continuar con el seguimiento correspondiente y con ello brindar de certeza jurídica a los ciudadanos que así lo solicitan.

Una vez agotada la exposición de motivos y al no existir intervenciones por parte de los ediles, se somete el presente punto de acuerdo en lo general y particular para votación, mismo que resulta aprobado por unanimidad de los presentes.

**OCTAVO:** No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz de la Presidenta Municipal de Tecalitlán, C. Brenda Patricia Barriga López, agradece a los CC. Regidores y Secretario su participación en esta sesión, y así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 11 once horas con 58 cincuenta y ocho minutos del día jueves 27 veintisiete de noviembre del año 2025 dos mil veinticinco, de la que suscribe la presente acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

*Brenda Patricia Barriga Lopez*

C. BRENDA PATRICIA BARRIGA LÓPEZ  
**PRESIDENTA MUNICIPAL**

*Zarahí Cárdenas Cerna*

ABOGADA. ZARAHÍ CARDENAS CERNA  
**SÍNDICA MUNICIPAL**

**REGIDORES**

*Lic. Efren Larios Moreno*

LIC. EFREN LARIOS MORENO

*C. Yessica Alejandra Cardenas Torres*

C. YESSICA ALEJANDRA CARDENAS TORRES

C. SERGIO VALENCIA CRUZ

*C. Esther Alvarez Delgadillo*

C. ESTHER ALVAREZ DELGADILLO

*Genaro Alvarez del Toro*

*[Handwritten signature]*

*Ma. Guadalupe Chóica Hdz*

*[Handwritten signature]*  
*Elisear Cardenas M.*



**ACTA No. 11/L22/NOVIEMBRE/2025**

LIC. NOE OSVALDO LARIOS BARÓN

*Ma. Guadalupe Chávez Hdz*  
LIC. MA GUADALUPE CHAVEZ HERNANDEZ

*Rocio Vianey Solorzano Ocegüera*  
C. ROCIO VIANEY SOLORZANO OCEGUERA

*Elezar Cardenas M.*  
ING. ELEAZAR CARDENAS MERCADO

C. FABIOLA SILVA ALONSO

**CERTIFICO Y DOY FE**

*Evaristo Soto Contreras*  
ABOGADO. EVARISTO SOTO CONTRERAS  
**SECRETARIO GENERAL**



*Fabiola Silva Alonso*  
*Rocio Vianey Solorzano Ocegüera*  
*Elezar Cardenas M.*  
*Ma. Guadalupe Chavez Hernandez*  
*Noe Osvaldo Larios Barón*

*de la mano*